



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

I.Nombre del Area que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Baja California.

II.Identificación del documento: Se elabora la versión pública de **MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD I. TRANSPORTE**

III.Partes o secciones clasificadas: La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.

IV. Fundamento legal y razones: Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública. ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII , en la sesión celebrada el 14 de OCTUBRE de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.
DEPARTAMENTO MANEJO INTEGRAL DE
CONTAMINANTES

OFICIO ORBC/SGPA/UGA/DMIC/1598/2022

Mexicali, Baja California, a 24 de agosto de 2022

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.
BLVD. BENITO JUAREZ, NO. 4352, INT-4
COLONIA EX EJIDO COAHUILA, C.P. 21360
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.**



En atención al escrito de solicitud firmado por el [REDACTED], en su calidad de Representante Legal de la empresa **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**, mismo que fue recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación y registrado con número de Bitácora: 02/HS-0773/08/22, mediante el cual comparece ante esta Autoridad, para ceder los Derechos y Obligaciones de la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. **No. 02-002-PS-I-02-D-2019**, emitida por esta Dependencia, mediante Oficio No. DFBC/SGPA/UGA/DMIC/980/2019 de fecha 22 de abril de 2019, que le fue otorgada a nombre de la empresa **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**, cediendo estos derechos por conducto de su Representante Legal, a la Empresa **VLS SAN DIEGO, S. DE R. L. DE C. V.**, quien por conducto de su Representante Legal la [REDACTED] acepta y recibe la cesión de Derechos y Obligaciones de la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. **No. 02-002-PS-I-02-D-2019**, y

CONSIDERANDO:

- I.- Que mediante Oficio No. DFBC/SGPA/UGA/DMIC/980/2019 de fecha 22 de abril de 2019, esta Oficina de Representación otorgó la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. **No. 02-002-PS-I-02-D-2019**, a la Empresa **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**, con domicilio para oír y recibir notificaciones en: Blvd. Benito Juárez, No. 4352, Int-4, Colonia Ex Ejido Coahuila, C.P. 21360, Mexicali, Baja California.
- II.- Que mediante el escrito recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación y registrado con número de Bitácora: 02/HS-0773/08/22, comparecen ante esta Autoridad por una primera parte el [REDACTED] en su calidad de Representante Legal de la empresa **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**, para ceder los Derechos y Obligaciones de la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. **No. 02-002-PS-I-02-D-2019**, que le fue emitida por esta Autoridad a nombre de su representada, mediante el Oficio No. DFBC/SGPA/UGA/DMIC/980/2019 de fecha 22 de abril de 2019, y por una segunda parte la [REDACTED], quien acepta y recibe la cesión de Derechos y Obligaciones de la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. **No. 02-002-PS-I-02-D-2019**, en favor de la Empresa **VLS SAN DIEGO, S. DE R. L. DE C. V.**, Así mismo anexan la siguiente documentación:

- a) Escrito libre de solicitud de Cesión de Derechos y Obligaciones de la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. **No. 02-002-PS-I-02-D-2019**, rubricada en original

Página 1 de 4

Calzada CETYS No. 2799, Edificio "C", Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera, Mexicali, Baja California. C. P.21259. Teléfono 01 (686) 9-04-42-08 www.qob.mx/semarnat





por el [REDACTED], en su calidad de Representante Legal de la empresa **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**, y por la [REDACTED], en su calidad de Representante Legal de la empresa **VLS SAN DIEGO, S. DE R. L. DE C. V.**, quien acepta y recibe la cesión de derechos de la referida Autorización;

- b) Original del Formato SEMARNAT-07-031.- Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, solicitando la Cesión de Derechos de la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. No. 02-002-PS-I-02-D-2019, rubricado en por el C. Horacio Pérez del Castillo, en su calidad de Representante Legal de la empresa **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**;
- c) Fotocopia de la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. No. 02-002-PS-I-02-D-2019, emitida por esta Dependencia a nombre de la empresa **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**, mediante el Oficio No. DFBC/SGPA/UGA/DMIC/980/2019 de fecha 22 de abril de 2019;
- d) Fotocopia del Testimonio de la Escritura Pública No. 70,103, Volumen 1,479, de fecha 02 de abril de 2009, que contiene la Constitución de la sociedad denominada **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**, emitida por la Lic. Brunilda Andrade Marín, Notario Público No. 6, de la Ciudad de Tijuana, Baja California;
- e) Fotocopia de identificación oficial credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre del [REDACTED];
- f) Fotocopia de identificación oficial credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de la [REDACTED];
- g) Fotocopia de la hoja de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**;
- h) Fotocopia de la hoja de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa **VLS SAN DIEGO, S. DE R. L. DE C. V.**;
- i) Fotocopia de Constancia de Situación Fiscal, a nombre de la empresa **VLS SAN DIEGO, S. DE R. L. DE C. V.**;
- j) Fotocopia del Cuarto Testimonio, Póliza No. 14787-21, Volumen 09, de fecha 11 de febrero de 2021, mediante la cual se expide el Acta Constitutiva de la sociedad mercantil denominada **VLS SAN DIEGO, S. DE R. L. DE C. V.**, emitida por el Lic. Guillermo Caropresi Gómez, Corredor Público No. 17, en la Ciudad de Tijuana, Baja California; En la misma, se nombra a la [REDACTED] en calidad de representante legal de la empresa.
- k) Fotocopia Permiso Alta de vehículos adicionales a los que ampara el permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales, residuos remanentes y desechos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal No. 0203VSD27072022021001000,



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.
DEPARTAMENTO MANEJO INTEGRAL DE
CONTAMINANTES

OFICIO ORBC/SGPA/UGA/DMIC/1598/2022

expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que ampara la unidad automotriz con No. de Placas 25AN1H, Marca INTERNATIONAL, Modelo 2023, NIV 3HAEVMMR2PL104571, Tipo CAJA SECA;

l) Fotocopia de Convenio de cesión de derechos y obligaciones de la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. No. 02-002-PS-I-02-D-2019, que celebran la empresa **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**, representada por el [REDACTED] y la empresa **VLS SAN DIEGO, S. DE R. L. DE C. V.**, representada por la [REDACTED] firmado el 5 de julio de 2022, en la ciudad de Tijuana, B.C., ante el Notario Público No. 3, el Lic. Xavier Ibañez Veramendi;

m) Comprobante de Pago de derechos correspondientes al trámite en comento, además de hoja de ayuda E5cinco; y

Una vez evaluado y analizado el escrito firmado y recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación, el cual fue registrado con número de Bitácora: 02/HS-0773/08/22, mediante el cual comparece, ante esta Autoridad el [REDACTED] en su calidad de representante legal de la empresa **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**, para ceder los Derechos y Obligaciones de la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. No. 02-002-PS-I-02-D-2019, emitida por esta Dependencia a nombre de su representada, mediante el Oficio No. DFBC/SGPA/UGA/DMIC/980/2019 de fecha 22 de abril de 2019, en favor de la empresa **VLS SAN DIEGO, S. DE R. L. DE C. V.**, quien por conducto de la [REDACTED] acepta y recibe la cesión de Derechos y Obligaciones de la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. No. 02-002-PS-I-02-D-2019; y de acuerdo a lo estipulado en el TÉRMINO IV de referida Autorización, esta Oficina de Representación,

RESUELVE:

PRIMERO.- Que es procedente la Cesión de Derechos y Obligaciones de la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. No. 02-002-PS-I-02-D-2019, expedida mediante Oficio No. DFBC/SGPA/UGA/DMIC/980/2019 de fecha 22 de abril de 2019, como lo solicita el [REDACTED] en su calidad de Representante Legal de la empresa **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**, a favor de la Empresa **VLS SAN DIEGO, S. DE R. L. DE C. V.**, quien acepta y recibe la cesión de Derechos y Obligaciones de referida Autorización, por conducto de la [REDACTED] en su carácter de Representante Legal, indicando que su representada continuará realizando la misma actividad en las instalaciones con ubicación única y exclusivamente en: Calle Cañitas No. 160-A, Col. Zacatecas, C.P. 21070, Mexicali, Baja California;

SEGUNDO.- La Empresa **VLS SAN DIEGO, S. DE R. L. DE C. V.**, deberá cumplir con los TÉRMINOS y CONDICIONANTES establecidos en la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. No. 02-002-PS-I-02-D-2019, expedida por esta Dependencia mediante Oficio No. DFBC/SGPA/UGA/DMIC/980/2019 de fecha 22 de abril de 2019, así como en lo establecido en el presente Resolutivo;

TERCERO.- El presente Resolutivo deberá anexarse y forma parte integral de la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. No. 02-002-PS-I-02-D-2019, expedida por esta Dependencia mediante Oficio No. DFBC/SGPA/UGA/DMIC/980/2019 de fecha 22 de abril de 2019;

Página 3 de 4

Calzada CETYS No. 2799, Edificio "C", Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera, Mexicali, Baja California. C. P.21259. Teléfono 01 (686) 9-04-42-08 www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.
DEPARTAMENTO MANEJO INTEGRAL DE
CONTAMINANTES

OFICIO ORBC/SGPA/UGA/DMIC/1598/2022

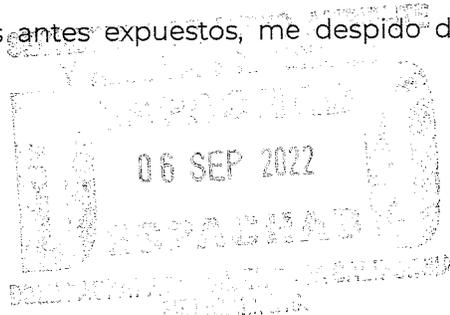
CUARTO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), será la Autoridad encargada de realizar los actos de inspección y vigilancia, medidas de control, así como la revisión del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Autorización, e impondrá las medidas de seguridad, correctivas o de urgente aplicación y sanciones que resulten procedentes, de conformidad con el Artículo 154 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;

QUINTO.- De igual manera se apercibe al [REDACTED], en su calidad de Representante Legal de la empresa **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**, que la solicitud registrada con número de Bitácora: 02/HS-0773/08/22, la firma bajo protesta de decir verdad y apercibido de la pena en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, de conformidad con los Artículos 247 fracción I y 420 Quater del Código Penal Federal, lo cual puede derivar en la revocación de la Autorización y se impondrán las sanciones que resulten procedentes;

SEXTO.- Notifíquese a la moral **PACIFIC TRANS ENVIRONMENTAL SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**, la presente Resolución por alguno de los medios legales previstos en los Artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En espera de que se cumplan cada uno de los puntos antes expuestos, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA.

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Julio de 2022, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California¹, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

1. En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

- C.C.P.- MTRO. ROMÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial- Ciudad de México.
- C.C.P.- BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de PROFEPA.- Mexicali, Baja California.
- C.C.P.- C. MAYTÉ ACOSTA VERDUGO.- Representante Legal de la empresa VLS SAN DIEGO, S. DE R. L. DE C. V..
- C.C.P.- Archivo.
- C.C.P.- Minutario.

RZG/ARTG/DSN

